

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **3518**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, **25 JUL. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 39 de fecha 27 de Junio del 2012, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 03 al 21 de Julio del 2012, cumpliendo funciones de relacionada con la búsqueda, ordenamiento, respuesta, registro y archivo de expedientes para solicitar a otros municipios y aprobar traslados respectivos, en el horario que más abajo se indica, trabajos que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, durante los días 03 al 21 de Julio del 2012, con un recargo del 25% y 50%, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo puesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Lunes a jueves	desde 17:30 horas	y viernes de 16:30 hasta las 19:30horas
	sábados de 08:30 horas hasta las 19.30 horas	

NOMBRE

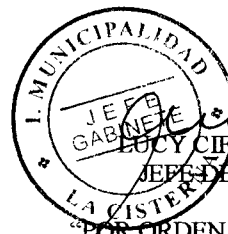
- LEONORA REYES MUÑOZ
- GLORIA TORRES ZAPATA
- CECILIA MEZZANO GONZALEZ


2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"